

En este nuevo año académico el Instituto ha finalizado el curso de Derecho Matrimonial y Procedimiento de declaración de la nulidad del matrimonio canónico adecuándolo a las nuevas normas promulgadas por el Santo Padre mediante el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*, que modifica sustancialmente el proceso de declaración de nulidad del matrimonio canónico.

Se han dictado los últimos dos módulos con contenidos propios y también tratando de adecuarlo a los programas que se dictan en las Facultades de Derecho Canónico de las diversas Pontificias Universidades Católicas del mundo. Finalizado el mismo se tomó el pertinente examen y se extendieron los certificados por parte del Área Académica del Colegio de Abogados.

De ahora en más los letrados se encuentran capacitados para participar como patronos estables, notarios, Defensores del Vínculo en los diversos Tribunales Eclesiásticos o patrocinar ante ellos causas de nulidad. Las clases fueron dictadas por el Pbro. Dr. Carlos Baccioli, Juez del Tribunal Eclesiástico Nacional, psicólogo, Dr. en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina, especialista en neurociencias y profesor de la Universidad del Salvador; y por el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon, abogado y Dr. en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, Lic. Monica M. Villamil, abogado y Licenciada en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Juez del Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de la Provincia de Corrientes (Argentina), Lic. Alejandro Tresenza, abogado, profesor universitario y Licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Se ha elevado al Sr. Presidente del Colegio de Abogados y al Consejo Directivo evalúe la posibilidad de proponer a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la realización conjunta de un curso de especialización para abogados en "Derecho Matrimonial Canónico y Proceso de declaración de nulidad".-

Se ha finalizado la recepción de artículos de la especialidad para el proyectado libro homenaje por el 5to. Aniversario de la creación del Instituto y por el 50 aniversario de la creación del Colegio, el cual se propone sea en homenaje al Santo Padre Francisco, no sólo por su condición de Sumo Pontífice sino también por habernos alentado en esta empresa.

El Instituto participó en talleres en la Primeras Jornadas Sanisidrenses del Colegio de Abogados de San Isidro, en los que disertaron, su presidente abordó el tema sobre "el error en la cualidad de la persona", la Lic. Villamil sobre "el dolo como causal de nulidad en ambos derechos" y la Dra. Cristina de Tamborenea sobre el "sistema de nulidad matrimonial en el Código Civil y Comercial de la Nación y en el derecho canónico".

En forma conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Privado, la Dra. Flavia Medina disertó sobre "El orden público en el Código Civil y Comercial de la Nación" y el Dr. Repetto Rolón sobre "El orden público en el *Codex Iuris Canonici*".

Se realizaron varias reuniones extraordinarias durante el año, entre las que se encuentra la conferencia brindada por la Lic. Villamil, sobre "El proceso ordinario de declaración de nulidad matrimonial según el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*", quien ilustró su exposición con casos prácticos que la tuvo como juez ponente en el Tribunal Interdiocesano Eclesiástico de Corrientes.

El Pbro. Lic. Ramón Pizarro Amaya, Defensor del Vínculo ante el Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Lomas de Zamora, Gregorio De Laferrere y San Justo, Provincia de Buenos Aires, disertó sobre “El Defensor del Vínculo en el proceso ordinario de nulidad”; y el Dr. Repetto Rolon, también abordó el mismo instituto pero en el proceso *brevior* de nulidad, bajo el título “El Defensor del Vínculo en el proceso de declaración de nulidad *brevior* a la luz del m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*”.

Este año también nos acompañó dando clases y conferencias el Pbro. Dr. Carlos Baccioli, Dr. en derecho canónico por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Lic. en psicología, Especialista en neurociencias, Juez del Tribunal Eclesiástico Nacional, Profesor de Derecho Canónico en la Universidad del Salvador de Buenos Aires. El P. Baccioli, disertó sobre un tema de mucha actualidad al abordar “La capacidad para el matrimonio canónico. Aportes de la psicología al Derecho Canónico”. El Presidente del Instituto disertó Exhortación Apostólica postsinodal *Amoris laetitia* del Papa Francisco ni apenas fue publicada, por su vinculación estrecha con los procesos de nulidad matrimonial.

El Dr. Repetto Rolón, conjuntamente con las Dras. Mabel Torres y Lucia Filippone, ambas miembros del Instituto de Derecho Canónico, abordaron desde diversas ópticas, “La violencia doméstica y la falta de fe como causas de nulidad del matrimonio canónico. Magisterio del Papa Francisco y Jurisprudencia de la Rota Roma”.

Bajo la coordinación conjunta de las Dras. Lucia Filippone y Mabel Torres, disertó el Dr. Repetto Rolon, sobre “El Obispo Juez: El m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus* y el proceso de declaración de nulidad matrimonial más breve”. En dicha oportunidad contó con la presencia de varios miembros de Tribunales Eclesiásticos y de Mons. Gabriel Barba, Obispo de Gregorio de Laferrere.

Se proyecta para el año 2017 varios talleres prácticos para asistir a los letrados en la formación de los libelos de nulidad matrimonial, decretos, informes del Defensor del Vínculo y demás instrumentos necesarios para llevar adelante el proceso de declaración de nulidad canónica del matrimonio. Finalmente se espera que salga a la luz el libro homenaje por el 5to aniversario de creación del Instituto de Derecho Canónico, pionero en el mundo en su especialidad.